

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


MCV Martín Alejandro Jiménez Aquívar
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA


ALCALDÍA


Ab. Geison Gerardo Rulova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO


SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 02 de febrero del 2023, analizó el siguiente punto: **“Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0023-UTM-GADMY-2023, de fecha 20 de enero del año 2023, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LA RUTA DEL AGUA RUTALLUVIA S.A, del socio saliente señor Pineda Patiño Aníbal Francisco en favor de la socia entrante señora Chamba Pullaguari Jhoana Nataly”**. - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina la “Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza”, AUTORIZAN el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR LA RUTA DEL AGUA RUTALLUVIA S.A, del socio saliente señor Pineda Patiño Aníbal Francisco en favor de la socia entrante señora Chamba Pullaguari Jhoana Nataly.**

Yantzaza, 02 de febrero del año 2023


Ab. Geison Gerardo Rulova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO


SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO